



CDA TRIANGULO DE LA SABANA MOSQUERA
 Carrera 3 Este # 15-50, Mosquera
 Cundinamarca
 Nit 901401554-8 Tel: 3184316231
 cdatnangulodelasabana@gmail.com

ISO/IEC 17020:2012
 21 CDA 071

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
 2026-02-03
 Dirección
 CRA 1P # 5-145
 Correo Electrónico
 ETAMERICA309@HOIL.COM

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o Razón social
 EDWIN TORRES
 Documento de identidad
 CC (X) NIT () No. 80505168
 Ciudad
 MOSQUERA
 Departamento
 CUNDINAMARCA

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Paca	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
GUW671	COLOMBIA	PUBLICO	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER OROCH
Modelo	Numero de licencia de tránsito	Fecha de matricula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2020	10020373544	2020-02-27	BLANCO GLACIAL (V)	GASOLINA	93Y9SR5B3LJ072821
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Numero de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
F4RE410C220736	Encendido Por Chispa	1998	NO FUNCIONAL	4	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carroceria	Fecha Vencimiento SOAT	Conversion GNV		Fecha vencimiento GNV
143	DOBLE CABINA	2026-02-22	SI() NO(X) N/A()		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	15.6			2.5	klux	no
		Inclinacion	1.38			[0,5,3,5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	25.6			2.5	klux	no
		Inclinacion	1.99			[0,5,3,5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	31.2				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	31.2				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.2				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	16.2				klux	si
Sumatoria de luces simultaneamente			Intensidad			Maxima		Unidad
			94.8			225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Minima	Unidad
Izquierda	82.4	Derecha	74.7	Izquierda	72.9	Derecha	76.5	40	%

6. FRENNOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (s)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2643	4460	N	Eje 1	2969	4308	N	4.24	[20,30]	30 %
Eje 2	2664	3484	N	Eje 2	2284	3610	N	14.3	[20,30]	30 %
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30 %
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30 %
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30 %
Eficacia Total			Valor	Minimo					Unidad	
			67.8	50					%	

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad	Sumatoria Izquierdo	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria Derecho	Fuerza	Peso	Unidad
16.4*	18	%		1363	7944	N		1240	7918	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	Unidad
-0.70	-1.60				+/- 10	mm

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Maximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9 EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Béctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono				Dóxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	
Ralenti	1022	0.03	0.80	%	17.6	7	%	0.00	5	%	35.2	160	(ppm)			%	
Crucero	2471	0.02	0.80	%	17.6	7	%	0.00	5	%	34.5	160	(ppm)			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)					SI						Valor					Unidad	
Temperatura de prueba					Temperatura						23.5					°C	
Condiciones Ambientales					Temperatura Ambiente						53.2					°C	
					Humedad Relativa											%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Capacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Gobernada	(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		Resultado		
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales					LTOE	Unidad
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Unidad	Unidad	estándar	
			°C		°C		%				mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	Frenómetro	A B X
TOTAL			0 1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
TOTAL		A	B
		0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
TOTAL		A	B
		0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.39	3.97				
DERECHA	4.15	6.43				4.19

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI NO N° Consecutivo RUNT: (A)187435991

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos: Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FURASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	40.3	40.1				
DERECHA	40.4	40.2				40.5

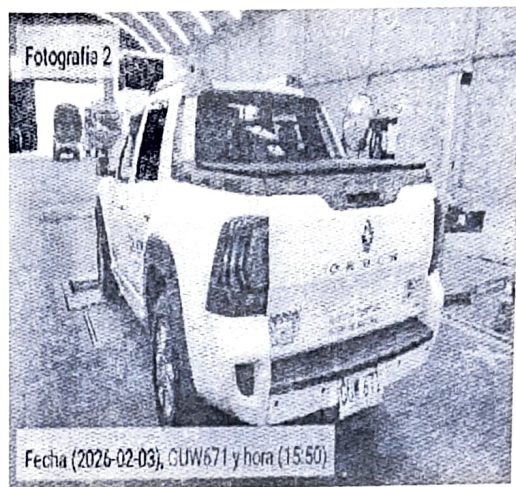
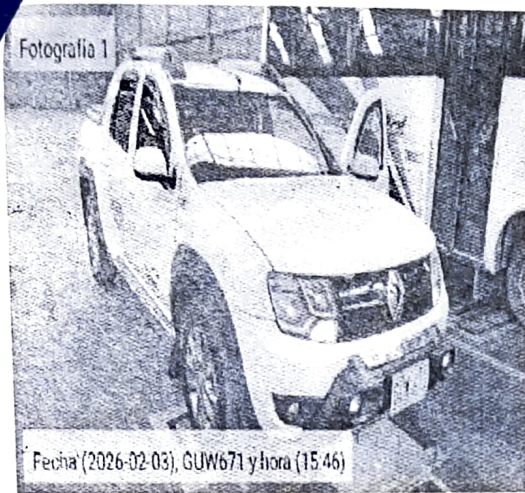
Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=68.4)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-02-03.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN


Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Analizador de gases	ASSEMBLAD	BA192790	192790	0.53	
Luxómetro	TECNOLUX	0593			
Probador de Suspensión	XEDRA	11201900014			
Alineador al paso	GIULIANO	13191300003			
Frenómetro	XEDRA	27191300021			
Sonómetro	PCE 322-A	191201844			
Termohigrómetro	INDUESA	THV230701729			
Profundímetro	SHAHE	WD2202A0078			
CAPTADOR RPM	BRAIN BEE	200610000337			
PINZA RPM	Brain Bee	200610000337 EU15434			
DETECTOR DE HOLSURAS	XEDRA	27199400004			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20240808	Tablet
PREREVISIÓN	2.9.20240815	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 CAMILO GONZALEZ CUELLAR [Pruebas De Ruido-Frenos-Dirección-Suspensión-Análisis De gases]-ELIAN STEVEN TOVARANZOLA [Toma De Fotos 1-Toma De Fotos 2- Pruebas Visuales-Alineación De Luces]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


 ING. EDISON LEONARDO VEGA SILVA

NOTA

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P